



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU DE ANSERMANUEVO – VALLE

Calle 7 # 3-28 Piso 1- Cel. +57- 3177161099 (Whatsapp)-
email:j01pmansermanuevo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora jueza, informando que la parte demandante presentó solicitud de entrega de títulos judiciales. Sírvase Proveer. Ansermanuevo Valle, abril 20 de 2023.

ROGUER OSORIO GARCIA
Secretario

PROCESO	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE	LUZ AIDA GOMEZ PARRA
DEMANDADO	JUAN CARLOS ANGULO LERMA
RAD.	2022-00013-00
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO No. 227

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ansermanuevo, Valle, abril veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud deprecada por la parte demandante, y teniendo en cuenta la actualización del monto insoluto en auto 129 de marzo 2 de 2023, se ordena la entrega de los siguientes títulos judiciales: Nro. 469350000006937, por valor de \$879.302.76; No. 469350000006971, por valor de \$502.458.72, Nro. 469350000006989, por valor de \$851.332.84, para un total \$2.233.094.32.

Con base en el auto 129 de marzo 2 de 2023, existe un monto causado equivalente a \$4.554.255.35; después de materializado el pago aquí ordenado, quedaría un **saldo pendiente** por valor **de \$2.321.161.01**, a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

ANA MARÍA ARENAS GUTIÉRREZ